



ACTA N° 75

En la ciudad de Artigas, a los tres días de julio de dos mil veintitrés, siendo la hora 19.00 se reúne la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO Y TRANSPORTE. Actúa en la Presidencia su Titular, Edil NICOLÁS ROMERO. Actúa en la Secretaría su Titular, Edil MANUEL CARAM. Asiste el Edil Titular PABLO MARTINS. Ocupa la Banca del Edil Titular GUILLERMO GASTEASORO, el Suplente de Edil JOSÉ MOSCARDI.

Total 4 Ediles en Sala.

Faltan sin aviso los Ediles Titulares, GLORIA MARTINÍ y MARCELO A. SILVA.

Ingresa a Sala habiendo comenzado la reunión el Edil Titular, SEBASTIÁN PAZ.

Asisten como oyentes los suplentes de Edil, MARIO G. DOS SANTOS y ARIOSTO PORTELA.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I MARIO VIOLA.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas ERLINDA M. MONTERO y MÓNICA C. ARBIZA.

***Consideración del Acta N° 74.**

-Se vota: (4 en 4 Afirmativa – Unanimidad)

***El Presidente de la Comisión** informa acerca del cierre de las actividades sobre la educación del tránsito en Artigas.

*El jueves 29 se realizó el Certamen del Saber en Bella Unión, donde participaron las Escuelas 19 y 20 de Bella Unión, la Escuela N° 23 de Baltasar Brum, Escuelas N° 5, 15 y 47 de Tomás Gomensoro.

Ganadoras: 1° lugar Escuela N° 5.

2° lugar Escuela N° 23

3° lugar Escuela N° 19

*Se entregaron donaciones de Unasev a las tres primeras escuelas ganadoras: cascos, cintas reflectivas, kid de libros, ojos de gato.

Como premio a las tres escuelas ganadoras se hizo entrega de una plaqueta.

*A la escuela favorecida con el primer lugar se hizo entrega de una bicicleta donada por la Intendencia.

2



(Ingresa a Sala el suplente de Edil Mario G. dos Santos)

*El viernes 30 se realizó el Certamen del Saber en Artigas, hubo buena concurrencia de estudiantes; un gran apoyo de Primaria, maestras, Directoras y padres.

Ganadoras: 1° lugar Escuela N° 56

2° lugar Escuela N° 83

3° lugar Escuela N° 70

*Al igual que en Bella Unión se entregaron donaciones de Unasev: cascos, cintas reflectivas, kid de libros, ojos de gato.

También como premio a las tres escuelas ganadoras se hizo entrega de una plaqueta y se entregó una bicicleta (donada por la Intendencia) a la escuela ganadora con el primer lugar.

*Se contó con el apoyo de los funcionarios de la Junta Departamental: Mario Viola, Eugenia Mendina y Silvia Bizera; también con la presencia de la Presidenta de la Corporación, Gabriela Balbi, quien apoyó estas actividades desde el primer día.

*En conversación con la Dirección de Tránsito de la Intendencia y con Policía Comunitaria se propuso hacer el Certamen del Saber Departamental, en setiembre con los tres primeros puestos del certamen de Bella Unión y los tres primeros puestos del certamen de Artigas y en octubre (hacer algo similar a lo que se hizo este mes) con los liceos.

*En el mes de agosto se está coordinando con Unasev, una campaña de prevención, previa a la Noche de la Nostalgia, donde harán una demostración con lentes 3D, simuladores de conductores alcoholizados.

(Ingresa a Sala el Edil Titular Sebastián Paz)

ASUNTO POR EL "0" 2/1985. Fragmento del Acta N° 76. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil MANUEL CARAM en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 18/05/2023 hace referencia a planteamiento sobre la descentralización.

-El Secretario de la Comisión de acuerdo a lo acordado en la reunión pasada de crear una subcomisión integrada por un representante del Partido Nacional y uno por el Frente Amplio con el fin de elaborar un memorándum con los puntos a ser tratados para ser enviados vía mail, da lectura al mismo.



SUBCOMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA EL DESARROLLO DE MICRORREGIONES EN EL CONTEXTO DE LA FRONTERA URUGUAY, BRASIL Y ARGENTINA.

Las percepciones de la realidad fronteriza en sus distintas manifestaciones constituyen el campo de la realidad social en perspectiva, del desarrollo regional.

La frontera de Uruguay, Brasil y Argentina ha constituido y constituye, por razones estructurales específicas, territorios al "borde" de las políticas institucionales de los gobiernos centrales de uno y otro país.

No obstante, se reconocen que la política trinacional uruguayo-brasileña-argentina de frontera ha posibilitado la implementación de acuerdos puntuales de cooperación en materia de residencia, educación, trabajo, cultura y de salud en el área.

Los intercambios comerciales y sociales la mayoría de las veces constituyen acciones que en su continuidad pueden configurar un sentido de totalidad territorial que, desde adentro o desde afuera, se califica como "integración fronteriza"; idea que desde lo jurídico se denominaría "integración de derecho" y que desde las sociedades fronterizas, "integración de hecho".

En la integración de "derecho" se inscriben las acciones de las oficinas públicas que a través de sus locales cumplen el doble rol de aplicar las normativas nacionales y coordinar la cooperación para intercambios institucionales de carácter predominantemente político-administrativo binacional.

Mientras que la integración "de hecho" es una modalidad de relacionamiento inherente al encuentro fronterizo, el cual tiene su razón histórica en la construcción de un tejido de intercambios socioculturales y económicos, los que aseguran cotidiana y "naturalmente" la reproducción de la sociedad fronteriza.

En ese sentido, la integración "de hecho" es la que refleja el mayor peso sociocultural y es principal factor legítimamente que adiciona fluidez a la jurisdicción binacional en su regulación del juego de intereses públicos y privados a los efectos del control de la conflictividad.

La idea de la microrregión, como un ámbito de integración especial para potenciar las posibilidades de los gobiernos locales y la sociedad civil, dentro de su espacio constitucional y territorial como país, en la búsqueda de soluciones a los problemas estructurales, sociales, económicos,



medioambientales, etc. etc. que son comunes con una mirada regional, pero sin perder de vista la estrategia local de cada región.

Manifiesta que esto se hizo en primera instancia.

Antes de seguir adelante, y de los contactos que se tendrán que realizar, con el Edil Martins se han enterado que en mayo de 2021 fue votada por la Cámara de Vereadores de Cuaráí una resolución de hermanamiento de las dos ciudades, y que el propio *Prefeito* de Cuaráí la homologó. Con el Edil Martins y en conversación previa que se mantuvo con el Presidente de la Comisión se pensó que el primer paso sería contactarse con el Vereador que propuso esta resolución y con el señor *Prefeito* de Cuaráí para posteriormente después hacer todos los contactos necesarios.

-Se da lectura a la Ley N° 3.803 del 18 de mayo de 2021.

***Se sugiere:** solicitar informe al Asesor Jurídico de la Corporación, Dr. Pablo Sarasúa a los efectos de saber si se tiene potestades y competencias para realizar acuerdos y qué alcance tiene.

-Se resuelve: Solicitar al Plenario autorización para entablar contactos con los Municipios de: Monte Caseros, Paso de los Libres, Barra de Cuaráí, Uruguayana y Cuaráí ya que la Comisión cree conveniente buscar el Desarrollo de las Microrregiones en el contexto de la Frontera Uruguay, Brasil y Argentina.

También contacto con el Comité Trinacional.

Anexar el informe de la Subcomisión al expediente.

-Se vota: (5 en 5 Afirmativa – Unanimidad)

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.

INFORME N° 166

“La Comisión aconseja al Plenario, autorizar a la misma a entablar contactos con los Municipios de Monte Caseros, Paso de los Libres, Barra de Quaráí, Uruguayana y Quaráí, ya que la Comisión cree conveniente para buscar el desarrollo de las microrregiones en el contexto de la Frontera Uruguay, Brasil y Argentina, teniendo en cuenta el documento elaborado por Ediles de esta Comisión y que se adjunta al expediente. Manteniendo en carpeta para su seguimiento”.

ASUNTO POR EL "0" 2/1656. Fragmento del Acta N° 18. Versión taquigráfica de vecinos de la localidad de Sequeira en la sesión celebrada el día 02/09/2021, referente a la creación de un Municipio.



ASUNTO POR EL "0" 2/1753. Nota de fecha 12 de octubre de 2021. Vecinos de las localidades de Sequeira y Paso Campamento presentan firmas a los efectos de ejercer el derecho de iniciativa para la creación de un Municipio en dichas localidades.

-**El Edil Pablo Martins** manifiesta que de acuerdo a que figuren las firmas correspondientes, que sean corroboradas que son de las localidades y que se alcance el porcentaje exigido, solicita que se eleve a la Presidencia de la Junta Departamental para que se envíe en forma inmediata a la Oficina Electoral para la validación de las firmas.



-**El Presidente de la Comisión** manifiesta que hay dos expedientes, uno fue presentado en setiembre de 2021 y otro de diciembre de 2021. Expresa que un expediente fue presentado cuando la Junta Departamental sesionó en Sequeira y el otro lo presentaron los vecinos. También consta que se presentaron 340 firmas, pero manifiesta que no hay 340 firmas en el expediente.

-**Propone** reunirse en el día de mañana martes 4 a las 18:00 horas para cotejar las hojas de firmas que están en los expedientes con la copia de firmas que tiene el Edil Pablo Martins.

-Siendo la hora 20.05 finaliza la Sesión.


MANUEL CARAM
Secretario


NICOLÁS ROMERO
Presidente


Erlinda Montero – 
Taquígrafas



República Oriental del Uruguay
 JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS



ASISTENTE POR EL "W" 2014

Y acciones de las localidades de Reduiza y Paso Campanario, presentando
 a los efectos de ejercer el derecho de iniciativa para la creación de
 un barrio en dichas localidades.

Está el Sr. Pablo Pérez, manifestando que de acuerdo a que figura en el
 comprobante que sea concurrido que son de las localidades y que
 se eleva el porcentaje exigido, solicita que se eleve a la instancia de
 la Junta Departamental para que se cree en forma inmediata a la
 Electoral para la realización de las firmas.

El Presidente de la Comisión organizadora que hoy día se encuentra
 en posesión de la acta de 2011 y uno de los miembros de la Comisión
 que en el momento lo presento cuando la Junta Departamental se
 en Reduiza y el otro lo presento en los vecinos. También, como
 presento en el momento, pero manifestando que no hay un
 expediente.

El Sr. Pérez en el día de mañana martes a las 10:00 horas
 en las horas de firma que están en los expedientes con la
 firma que tiene el Sr. Pablo Pérez.

Señala a las 10:00 horas la sesión.

NICOLÁS ROMERO
 Presidente

MARILYN CARRA
 Secretario

Provincia de Artigas
 Intendencia de Artigas